

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Higueruelas

2025/15195 Anuncio del Ayuntamiento de Higueruelas sobre la exposición pública del padrón fiscal de la tasa por recogida de basura y alcantarillado correspondiente al ejercicio 2025.

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de la Alcaldía con número 177/2025 de fecha 10 de diciembre de 2025, el padrón tributario que a continuación se expresa, correspondiente al ejercicio 2025, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

- Tasa por Recogida de Basura y Alcantarillado, por importe de 30.364,00 €.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de diciembre de 2025 al 23 de febrero de 2026, ambos inclusive se desarrollará la cobranza en período voluntario.

Los recibos-justificantes de pago serán entregados a los sujetos pasivos y obligados al pago en el domicilio tributario conocido, y el ingreso se podrá realizar en las cuentas que el Ayuntamiento de Higueruelas tiene abiertas en Caixa Bank y Caja Rural cuenta de recaudación dentro del horario que tengan establecido, bien directamente o bien por transferencia bancaria.

Higueruelas, 11 de diciembre de 2025.—El alcalde, Melanio Esteban Martínez.

